

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 422

COMISIONES DE INTERESES MARITIMOS,
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS
Y DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO

Impreso el día: 15 de junio de 2006

Término del artículo 113: 27 de junio de 2006

SUMARIO: **Algas** en el lago Salto Grande, de la provincia de Entre Ríos, que contienen toxinas con valores superiores a los aceptables. Adopción de medidas para evitar la proliferación de las mismas. **Cecco y otros.** (1.029-D.-2006.)

H. Müller. – Blanca I. Osuna. – Stella M. Peso. – María F. Ríos. – Mario A. Santander. – Hugo D. Toledo. – Mariano F. West.

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cecco y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo adopte las medidas necesarias a fin de solucionar la proliferación de algas en el lago Salto Grande, provincia de Entre Ríos, que eliminan toxinas que alteran el medio; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 2 de junio de 2006.

Eduardo De Bernardi. – Miguel L. Bonasso. – Vilma R. Baragiola. – Marta O. Maffei. – Rosana A. Bertone. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Carlos J. Cecco. – Gustavo E. Ferri. – Aldo J. Marconetto. – Eva García de Moreno. – Eduardo A. Arnold. – Lía F. Bianco. – Adriana E. Coirini. – Hugo O. Cuevas. – Luciano R. Fabris. – Susana R. García. – Nora R. Ginzburg. – Silvana M. Giudici. – Graciela B. Gutiérrez. – Emilio Kakubur. – Carlos M. Kunkel. – Oscar E. Massei. – Carlos J. Moreno. – Mabel

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre con prioridad las medidas necesarias para dar solución a la proliferación de algas en el lago Salto Grande, provincia de Entre Ríos, ya que las mismas contienen toxinas en valores superiores a los aceptables, alterando el medio ambiente y pudiendo también afectar el agua destinada para consumo humano.

Carlos J. Cecco. – Alberto J. Beccani. – Lucía Garín de Tula. – Sergio F. Varisco. – Víctor Zimmermann.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Cecco y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Eduardo De Bernardi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En al año 2004, a través del expediente de mi autoría 2.832, solicitamos al Poder Ejecutivo de la Nación que remita los estudios correspondientes a la calidad del agua del lago de Salto Grande; a más de dos años de éste, el problema en la región del lago continúa. Un informe de la delegación argentina ante la Comisión Mixta de Salto Grande (CTM) ha arrojado como resultado que en la zona del lago de Salto Grande existe una enorme proliferación de algas con la presencia de toxinas en valores superiores a los aceptables.

La delegación argentina aún no ha podido determinar con exactitud cuáles son las causas del desarrollo explosivo que ha tenido este tipo de algas, pero se cree que es un fenómeno multicausal, producto de la temperatura elevada del agua del río, la baja tasa de renovación del caudal, disminución de la cota del embalse y radiación solar intensiva.

El comunicado firmado por el gerente general de la Comisión Técnica Mixta, Hugo Maqueira, especifica que se ha producido una floración de algas

cianófitas (*Microcystis aeruginosa* y *Microcystis wesenbergii*) que reviste características de explosivas, ya que ha pasado de valores de concentración celular del orden de 2.800 células por mililitro a valores mayores de 5.000. La comisión técnica ya había corroborado que las algas mostraban un crecimiento oscilante con tendencia a la estabilidad. Sin embargo, los valores de densidad algal y concentración de clorofila registrada en el embalse una semana después fueron ampliamente superiores.

Frente a este desequilibrio ambiental, que pone en riesgo la vida de seres humanos, se solicita al Poder Ejecutivo de la Nación que otorgue las herramientas necesarias para superar este problema. Asimismo, se debe mantener adecuadamente informada a la población de las zonas afectadas para que particularmente se tomen todos los recaudos que pueden estar a su alcance.

Por las razones expuestas se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Carlos J. Cecco. – Alberto J. Beccani. –
Lucía Garín de Tula. – Sergio F.
Varisco. – Víctor Zimmermann.*